

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se otorga reconocimiento previo a la Sociedad Cooperativa Tabaquera Comunitaria «Cotabaco» como Agrupación de Productores Agrarios conforme al R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/88, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

1.º Otorgar reconocimiento previo a la Sociedad Cooperativa Tabaquera Comunitaria «COTABACO» con domicilio social en Talayuela (Cáceres) como Agrupación de Productores Agrarios de conformidad con el R.º (CEE) N.º 1.360/78 del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el producto tabaco.

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Cáceres.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el R.º (CEE) N.º 1.360/78, a efecto de lo dispuesto en el artículo 3.º del R.º (CEE) N.º 1.760/87 del Consejo del 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
Fdo.: FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 19 de julio de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se adjudica definitivamente el Concurso para la Contratación de «Revisión y Mantenimiento de Extintores Móviles en Centros de Acción Social».

Constituida la Mesa de Contratación en fecha 16 de julio de 1991, para la Contratación de «Revisión y mantenimiento de Extintores Móviles en Centros de Acción Social, se adjudica definitivamente a la Empresa:

M. Montes, 1.136.800 pesetas.

Mérida, 19 de julio de 1991.

El Secretario General Técnico
Julio Domínguez Merino

IV. Administración de Justicia

EDICTO

DOÑA MARIA DEL MAR JIMENEZ MORERA, JUEZ SUSTITUTA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE MERIDA,

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Procedimiento Judicial Sumario de Ejecución Hipotecaria n.º 20/90, promovidos por Don Ricardo Suárez Barcena de Llera, representado por el Procurador Señor Condé León, contra Hispano Holandesa de Confecciones, S.A., en

trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

URBANA.—Solar en Mérida, sito en la carretera de Mérida a Cáceres, Km. 0,860. Mide una superficie de mil doscientos setenta y siete metros cuadrados, teniendo veinte metros de fachada a la citada carretera. Linda: Derecha entrando, calle de Adelaida Márquez; izquierda, finca segregada de Dibruin, S.A., que la envuelve por este lindero